

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **018** Fecha: 18/03/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2018 01087	Ejecutivo Singular	TRITURADOS EL ZULIA SAS	MARCOS MARTIN - CARRERO LAMUS	Auto termina proceso por Pago DECRETAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, conforme lo expuesto en la parte motiva. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. ORDENAR que, a costa de la parte demandada, previa demostración de haber sufragado el correspondiente arancel judicial, y para ser entregado a la misma, de conformidad con lo dispuesto en al artículo 116 del C.G.P., se desglose el documento que sirvió de base de ejecución dentro del presente proceso dejando expresa constancia de la cancelación.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2020 00375	Ejecutivo Singular	IPS CENTRO DE FORMACION EL REENCUENTRO SAS	COMFAORIENTE EPSS	Auto decide recurso NO REPONER el proveído del 28 de octubre de 2020, conforme lo expuesto en la parte motiva. NO CONCEDER el recurso de queja, por lo expuesto en la parte motiva.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2020 00588	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR HUGO-TORRES JAIMES	FERNANDO CASTELLANOS	Auto Rechaza Demanda rechaza por no subsanar en debida forma	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00003	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSE IVELIO ALBARRACIN RISCANERO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00003	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSE IVELIO ALBARRACIN RISCANERO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00006	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COL. S.A.	EDWAR ALBINO FIALLO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00006	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COL. S.A.	EDWAR ALBINO FIALLO	Auto decreta medida cautelar DECRETA UNA MEDIDA CAUTELAR. NIEGA EMBARGO DE LA MATRICULA MERCANTIL N°209270, POR RESULTAR IMPROCEDENTE A LA LUZ DEL C.G.P. Y DEL CODIGO DE COMERCIO.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00012	Interrogatorio de parte	GLADYS MARINA CARRILLO DE FERNANDEZ	CARMEN MARITZA CADENA ROMERO	Auto admite demanda ADMITE INTERROGATORIO DE PARTE. Señalar como fecha para llevar a cabo diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE que debe cumplir la señora CARMEN MARITZA CADENA ROMERO, el día 13 de abril de 2021, a las 09:30 a.m. Se deja expresa constancia que la presente diligencia decretada no puede practicarse en fecha anterior a la señalada por existir diligencias programadas con anterioridad.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00016	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLORIA MARIA-PATIÑO CRUZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00016	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLORIA MARIA-PATIÑO CRUZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2021 00024	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GLORIA PINEDA	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudadela de La Libertad (reparto), de esta ciudad, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00029	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO CAICEDO FELIZOLA	MARENA BURGOS MENDOZA	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudadela de Juan Atalaya, de esta ciudad, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00033	Ejecutivo Singular	HILDA SUAREZ ROJAS	JOSE LUIS-HERNANDEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00038	Ejecutivo Singular	EDUARDO - PADILLA PORTILLA	JESUS RICARDO - RIVEROS MORANTES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00041	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	MARTHA LILIANA CACIQUE ANDRADE	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00050	Ejecutivo con Título Prendario	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	PEDRO JAVIER SANCHEZ PINTO	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA DE APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN EN GARANTIA MOBILIARIA	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00055	Abreviado	MARTHA STELLA VILLAMIZAR DE SAYAGO	EVERALDO CARPINTERO NUÑEZ	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00062	Ordinario	KERLLY JOHANA CASTRO RODRIGUEZ	ROSA TRINIDAD ROJAS MUNEVAR	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA REIVINDICATORIA DE DOMINIO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00066	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA CAROLINA ESTUPIÑAN PINTO	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00069	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELISA JULIETH RENDON SUAREZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00081	Ejecutivo Singular	ASERCOOPI	CARMEN CECILIA CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00081	Ejecutivo Singular	ASERCOOPI	CARMEN CECILIA CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA UNA MEDIDA CAUTELAR. SE NIEGA LA SOLICITUD DE OFICIAR A LAS CENTRALES DE RIESGO.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00087	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	ELKIN YESID LAMUS VARGAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00090	Verbal Sumario	NHORA INES VELAZCO ANGARITA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2021 00096	Verbal	SURAMERICA SEGUROS DE VIDA	HECTOR MANUEL SANCHEZ GUTIERREZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITIR la presente demanda junto con sus anexos por medio de la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta al Juez Civil Municipal de Los Patios (reparto), departamento de Norte de Santander, por ser de su competencia. Déjese constancia de su salida.	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00099	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	JULIA KATHERINE BLANCO SALINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00099	Ejecutivo Singular	RENTABIEN S.A.S.	JULIA KATHERINE BLANCO SALINAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	17/03/2021	
54001 40 03 008 2021 00109	Ejecutivo Singular	GUILLERMINA-CASADIEGO DE BENAVIDES	HENRY ALEXANDER - ARAQUE SANCHEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO	17/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
SECRETARIA